



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIO

De conformidad a las atribuciones legales que tengo conferidas por la Ley de bases de Régimen Local.

Visto que en el BOP n.º 118 de fecha 11 de octubre de 2019, fue publicada la “ampliación de la oferta plazas de Policía Local”, debido a que con fecha 1 de octubre se produciría una vacante por jubilación en la plantilla de Policía Local, ya que no se había iniciado la celebración de los ejercicios de la convocatoria.

Visto que con fecha 18 de octubre de 2019 se recibe informe del Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Albacete haciendo constar que: “...un Policía Local solicitó que se le informase sobre la edad de jubilación anticipada como Policía Local.

Se emitió un informativo de jubilación donde aparecía como fecha de jubilación anticipada el 20/9/2019.

El programa que se utiliza dio una fecha errónea y la información, por lo tanto, no era correcta.

En octubre ha solicitado la pensión de jubilación con fecha de hecho causante 30/9/2019, habiéndose denegado la pensión por no reunir los requisitos de edad y carencia”...

Visto que de acuerdo con el artículo 205.1.A) y la disposición transitoria séptima de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre y el artículo 2 del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, esta Alcaldía tuvo que resolver sobre la continuidad en el servicio del Policía Local quedando sin efecto su petición de jubilación anticipada con efectos del 1 de octubre de 2019, el cual deberá permanecer en activo hasta que reúna, de conformidad a la legislación de referencia, la edad mínima requerida para su jubilación anticipada.

Por lo que RESUELVO:

Anular la ampliación de la oferta de una tercera plaza de Policía Local, quedando la convocatoria de provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local.

Tobarra, noviembre de 2019.

21.540